

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4499 ACANTILADOS DE LOS GIGANTES, S.A.
(AGIGANSA)

El Consejo de Administración en su reunión de 31 de mayo de 2021, ha acordado convocar la Junta General de accionistas que, con carácter ordinario, se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Bethencourt Alfonso, 24, 4.º piso, en Santa Cruz de Tenerife (38002), el próximo día 22 de julio de 2021 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, formuladas por el Consejo de Administración de fecha de 31 de marzo de 2021, así como de la propuesta de aplicación y distribución del resultado de las cuentas relativas al ejercicio 2020.

Segundo.- Propuesta y aprobación, si procede, de la gestión y actuación de los Administradores correspondiente al ejercicio 2020.

Tercero.- Adopción de acuerdos para la amortización de acciones propias con reducción de capital. En su caso, modificación de la redacción del art. 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la reclasificación de la reserva legal.

Quinto.- Adopción de acuerdos sobre el sistema de retribución de los administradores, Aprobación del Plan de retribución anual. Acuerdos que procedan.

Sexto.- Adopción de acuerdos sobre reparto de dividendos con cargo a reservas.

Séptimo.- Nombramiento de auditores de cuentas correspondientes a ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Octavo.- Delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad, con facultades de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y llevar a cabo la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

De acuerdo con el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y las cuentas anuales objeto del Orden del día.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

A partir de la publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 286, 287 y 288 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Sociedad, y solicitar la entrega del texto íntegro de la propuesta de acuerdo e informe de los administradores referido al cambio estatutario del art. 5 en virtud de los acuerdos que, en su caso, puedan adoptarse conforme a lo previsto en el punto tercero del Orden del día.

Hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, los accionistas, mediante comunicación escrita, podrán solicitar de los administradores, informaciones o aclaraciones, o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Conforme al art. 172 Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Se recuerda, en virtud de lo previsto en el art. 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de los accionistas que representen un uno por ciento del capital social a solicitar la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General.

Según lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos Sociales, tienen derecho a asistir a la Junta General con voz y con voto los titulares de las acciones que las tengan inscritas en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que deba celebrarse la Junta General. Asimismo, se recuerda el derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otras personas, ya sea esta accionista o no de la sociedad. Los accionistas podrán recabar la información necesaria para el ejercicio de dicho derecho dirigiéndose directamente a la sociedad.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de junio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Díaz de Losada López.

ID: A210039300-1